



ACTA N° 58-2021

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

AUSENTES:

Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Juramentaciones: Reg. Dunia Díaz Fernández y reg. Erick Arroyo Villegas, miembro CZMT

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas ord. N° 54, extraord. N° 23 y ord. N° 55 - 2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, buenas tardes compañeros vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria N° 58 correspondiente al 8 de junio del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente artículo 1° aprobación del orden del día, artículo 2 audiencia y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación del acta Ordinaria 54, Extraordinaria 23 y Ordinaria 55, artículo 4° lectura y correspondencia y acuerdos, artículo 5 informes de comisiones y del señor Alcalde, artículo 6° asuntos varios, artículo 7° espacio los síndicos, artículo 8° control de acuerdos y artículos 9° mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por: Erick Arroyo, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

Juramentaciones

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, tenemos dos juramentaciones, la compañera Dunia Diaz Fernández, que a partir de hoy, va ser regidora propietaria entonces le ruego a Dunia y a Erick Arroyo que lo vamos a juramentar como miembro de la comisión de Zona Marítimo Terrestre, levanten la mano derecha, “Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, Observar y Defender la Constitución y las Leyes de La República y Cumplir Fielmente los deberes de Vuestro destino”.

Los regidores responden, sí juro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, “sí así lo hicieres, Dios os ayude, si no él y la patria los os demande”, quedan debidamente juramentados y de ahora en adelante vota Dunia.

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas ord. N° 54, extraord. N° 23 y ord. N° 55 -2021

Acta Ordinaria N°54-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, procedo con la votación el acta Ordinaria N°54-2021, ¿alguno tiene una observación al respecto del acta Ordinaria N°54-2021?, parece que ninguna, entonces someto aprobación de dicha acta, aprobada por; ¿Dunia usted?

La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, no yo no puedo aprobarla.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, bueno ella obtuvo las actas porque yo se las entregue, pero no sé si las leyó, quizá porque ella no estuvo presente en la sesión simplemente no las quiere aprobar, solo que se abstenga.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, sí se puede abstener, por el día de hoy no hay ningún problema.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, solo que nada más diga que se abstiene porque no estuve presente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, ok, entonces vuelvo a someter a votación del acta aprobada por; Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y escuchamos el descargo de Dunia Fernández.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, me abstengo porque estoy empezando y no tengo conocimiento que es lo que ha sucedido y con certeza no tuve tiempo de ver las dos actas que me dio Rebeca, perdón leerlas.

Acta Extraordinaria N°23-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, ok, procedemos a votar el acta extraordinaria N°23 ¿alguna observación que tengan con el acta extraordinaria N°23-2021?, parece que ninguna, entonces someto a votación el extraordinaria N°23-2021, aprobada por, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y escuchamos el descargo de Dunia Fernández.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, de igual forma me abstengo.

Acta Ordinaria N°55-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, ok, entonces procedemos a votar el acta Ordinaria N°55-2021 ¿alguna observación que tengan con el acta Ordinaria N°55-2021?, parece que ninguna, entonces

someto a votación el extraordinaria N°23-2021, aprobada por, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga, Delia Lobo y escuchamos el descargo de Dunia Fernández. La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, de igual forma me abstengo de igual manera por no tener tiempo de leer las actas que me dio Rebeca y por no estar presente en los momentos en que se realizaron las actas.

ARTICULO IV **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Oficio CM-SC-001-29-2021 de fecha 19 de mayo de 2021 enviado por el señor Mario Vindas Navarro, Secretario Municipal de la Municipalidad de Desamparados, mediante el que transcribe el acuerdo no. 1 de la sesión no. 29-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el 18 de mayo de 2021, referente a la moción presentada por las regidoras Eugenia Mora Segura y Jacqueline Salazar, con relación al Proyecto de Ley 22.430, denominado Ley Nacional de Salud Mental. Se acuerda: tomar nota.
- 2- Oficio FMG-138-2021 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el que transcribe para conocimiento y tramites respectivos acuerdo tomado por el Consejo Directivo de FEMUGUA, en sesión ordinaria N°09-2021, celebrada el 28 de mayo de 2021, en Cañas, en el que acuerdan instar a todas las Municipalidades y Concejo Municipal de Distrito de Guanacaste, poner a disposición de la CCSS, espacios e infraestructuras municipales y personal si es posible, para contribuir con las jornadas de vacunación y detener el contagio del COVID-19. Se acuerda: tomar nota.
- 3- Documento enviado por la Defensoría de los Habitantes, mediante el que invitan al Webinar DERECHOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Avances y Desafíos, el jueves 10 de junio de 2021, a las 9:00 a.m., mediante el FACEBOOK LIVE de la Defensoría de los Habitantes. Se acuerda: tomar nota.
- 4- Documento enviado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública – ICAP, mediante el que invitan a participar de la capacitación Análisis de datos de la función pública del 20 de julio al 19 de agosto, con un costo de ¢100.000,00 y una duración de 40 horas en modalidad virtual: sincrónica y asincrónica. Se acuerda: tomar nota.
- 5- Nota de fecha 03 de junio de 2021 enviado por el señor Harry Jaime Zurcher Blen, Presidente del Grupo Islita, mediante la que indica que el pasado 1 de junio de 2021, se realizó una inspección de campo en Punta Islita promovida por la Alcaldía con la finalidad de repasar las observaciones realizadas por ICT sobre el expediente que ampara la cesión parcial de derechos de la propiedad adonde actualmente se ubica la cancha de Golf del Hotel Punta Islita. Adicionalmente tuvieron la oportunidad de reunirse en el Club de Playa del Hotel Punta Islita con la Presidente de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de Nandayure sra. Delia Lobo, el Ing. Adolfo Sibaja Solano, Topógrafo Asesor de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, el Lic. Víctor Julio Chavarría y el sr. Jokcuan Ajú, Encargado del Departamento de ZMT... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 6- Documento de fecha 02 de junio de 2021 enviado por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal de Paquera, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°84-2021, celebrada el 25 de mayo de 2021, en el que se acuerda, dar voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, acuerdo 2021-055-24 tomado en la sesión extraordinaria N°55-2021, celebrada el 17 de mayo de 2021. Se acuerda: tomar nota.
- 7- Oficio AL-CJ-21594-0057-2021, de fecha 03 de junio de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.594 “**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N°8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004**”. En sesión No. 22 del 19 de noviembre de 2019, se acordó consultar el texto base a la municipalidad, publicado en el Alcance N°218, en la Gaceta N° 190, del 08 de octubre de 2019, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar,**

Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 8- Oficio CPEDA-004-21, de fecha 01 de junio de 2021, enviado por la Señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, siguiendo instrucciones del presidente de dicha comisión y en virtud de la moción 19-4 aprobada en la sesión extraordinaria del 20 de abril de 2021, solicita el criterio de la municipalidad en relación con el texto dictaminado del expediente N° 21.962 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)”, el cual se anexa y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 9- Correo electrónico enviado por la Licda. Marianela Moreno Pizarro de la Oficina de Desarrollo Territorial de Santa Cruz – INDER Santa Cruz, mediante el que indica que dicho correo es con la finalidad de darle seguimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure, artículo IV, Sesión Ordinaria No. 40 celebrada el 02 de febrero del año en curso, indica que en principio el Inder solicitó el Visto Bueno de la Municipalidad para trasladar el cementerio de Colonia del Valle a la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad, está pendiente la nota en la cual la Municipalidad brinda el Visto Bueno, ya que las plazas de deportes, caminos, cementerios etcétera, el Inder los traslada a las Municipalidades, en esta ocasión la comunidad de Colonia del Valle solicitó que se trasladara a la ADI para su administración, agrega que respetando el deseo de la comunidad el Inder no tiene problema en trasladar esta área a la ADI, siempre y cuando la Municipalidad brinde el visto bueno, y es de suma importancia poder resolver el caso y darle respuesta a la comunidad. Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, la siguiente es la número nueve, es sobre el caso de Colonia del Valle, sobre lo de ADI y el Cementerio y todo el asunto este que hubo, ustedes lo que quieren compañera, que se traspase todo, o sea la escritura todo a manos de la ADI, así es el asunto.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, sí que el asentamiento pase a nombre de la Asociación, para poderle meter recursos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, ok, pero ahorita se cobra o no se cobra.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, siempre vienen a pagar dos mil colones por cada uno que entierran no sé cómo estará si lo han vuelto a pagar o no, lo que han enterrado no me he enterado sinceramente, me imagino que no hace mucho tiempo eso no se paga.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿don Giovanni esos recursos, digamos lo que ahorita genera el cementerio, lo que viene a pagar aquí por ejemplo?

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, creo que hace muchos años tiene de no pagarse.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, aquí nunca se ha pagado ningún permiso de cementerio, o sea en la Municipalidad de Nandayure no.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, perdón don Giovanni a mí los que me informaron fue la gente vieja que ellos pagaban dos mil colones a la Municipalidad por enterrar y no he estado consciente de eso verdad, porque nunca me di cuenta que si administraciones pasadas lo hacían, pero actualmente yo sé que hace muchos años eso no se da, lo que nosotros pedimos es anualmente para poder chapear el cementerio, es lo único, pero por enterrar a nadie, como administradores indirectos verdad.



El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, si porque desde hace cinco años que yo estoy nunca se ha pagado, nunca.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿entonces la idea de la nota es?

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, la idea de la nota es que el Concejo, nos apruebe y nos dé la oportunidad de poder ser los administradores directos del cementerio, dándonos la aprobación de que sí, para llevarlo al INDER, de que ustedes nos daban ese visto bueno o del señor Alcalde, para poder continuar con el proyecto para poder pasarlo a nombre de la Asociación, ya que nosotros somos lo que velamos por el cementerio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿no hay ningún problema don Giovanni?, o sea darle el visto bueno a esto para darle trámite.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, el problema que tiene es, o sea voy hacer muy sincero verdad, no lo tomen a mal porque no me gusta que a veces las cosas la toman a mal, o sea para eso primero hay que hacer un estudio, hay que hacer un reglamento, en el reglamento indicar cuanto se cobra por bóveda, por eso tiene que haber un reglamento, el monto que se va a cobrar por permiso de construcción y por el mantenimiento que se le cobra a cada doliente, o sea siempre hay un mantenimiento que se cobra, eso no lo cobra nadie ahorita en estos momentos, entonces en ese sentido la Municipalidad dar el permiso, el aval tiene que existir los pormenores eso es que les indique, cuándo mínimo eso, entonces no es nada más le llegar a tomar el acuerdo se traslada esto para esto no, principalmente para hacer un traspaso el INDER tiene que hacerle traspaso a la ADI, ese traspaso tiene que hacerlo a ellos directamente, la Municipalidad no tiene vela en ese entierro, ¿por qué?, porque la Municipalidad en este momento si hay un comité que administra el cementerio, ese comité es el que tiene que darle mantenimiento, qué es lo que dice ella que se le cobra algo por el mantenimiento, entonces en ese sentido al estarle dando mantenimiento, el ADI lo que tiene que hacer es solicitarle al INDER que le haga el traspaso, ya por estar el traspaso ¡Okay!, la Municipalidad autoriza a la ADI según el reglamento que ellos presenten, porque tiene que estar reglamentado antes de.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, ¡okay! voy a haber si le entendí, porque ya se había tocado ese tema y usted había dicho que no había un problema sobre eso, se acuerda cuando Nuria estaba pidiendo las grabaciones, era ese tema del cementerio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, sí usted dijo que yai que entre menos propiedades había que mantener era mejor.

La reg. Vivian Mora Brenes, continúa diciendo, era para ver si entendía en este momento el cementerio está a nombre de la Municipalidad o lo está viendo el INDER.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, yo creo que don Giovanni está siendo muy claro, el Concejo no tiene vela en este entierro, tiene vela hasta que el INDER nos autorice el Cementerio y en el INDER lo que querían saber si se puede continuar con el proceso a nivel Municipal, eso es todo lo que están buscando la aprobación para continuar con el proceso, cuando el INDER ya tenga el proceso, porque recuerden que automáticamente los cementerios pertenecen a la Municipalidad, pero resulta o sea en este caso el asentamiento nunca fue traspasado a la Municipalidad, es del INDER nunca hizo el traspaso, eso es lo que está diciendo don Giovanni es muy claro, el que va a pelear ahorita sobre esa situación es el INDER, ya después nosotros presentamos otra vez al Concejo, pero el Concejo lo que está aprobando es que se empiecen me imagino el proceso, ¿o me equivoco Giovanni).

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, es que volvemos al mismo tema, o sea tiene que haber un traspaso de INDER, voy a ponerle un ejemplo de una propiedad de la Roxana; el 25 de julio me entregaron una escritura de una propiedad de la Roxana a nombre de la Municipalidad de Nandayure, ya si la Municipalidad quiere traspasársela a Erick Arroyo, ya ahí es donde necesita la aprobación, por qué ya esa aprobación tiene que ser por medio de la Procuraduría General de la República, necesita una cantidad de trámite, lo que yo quiero decirle a esta compañera es que el trámite se hace el INDER y la ADI, no hay que hacer ese trámite, pero si se hace a la Municipalidad hay que hacer el trámite ante la Procuraduría, que dura no sé, no puedo decir o determinar, dos o tres o cuatro años no sé, pero es muy extenso eso, entonces

lo más lógico es que el INDER se lo pase a ustedes, ¿por qué?, porque es a usted que se lo va a pasar no a la Municipalidad, solamente que se lo pase a usted y la Municipalidad le da la aprobación, para que usted pueda administrar el Cementerio, porque son Municipales.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, diay si es lo que yo entendí desde el principio de lo que él está diciendo, o sea nosotros presentamos un proyecto a nivel de ADI de Colonia del Valle sobre el Cementerio, para poderlo solicitar, lo solicite y ahí viene todo de ahí en escala, ya pasó esa otra etapa y ahí seguimos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, entonces tomamos nota y lo damos por conocido, porque es la administración la que tiene que resolver el asunto, aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

10- Oficio SCMT-333-2021 de fecha 03 de junio de 2021 enviado por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 057-2021, celebrada el 3 de junio de 2021, en el que se acuerda, apoyar en todos sus extremos el oficio DSM-778-2021 del Concejo Municipal de San José, donde aprueban el dictamen 004-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos... Se acuerda: tomar nota.

11- Oficio CD-Porvenir-10-2020-2024 de fecha 31 de mayo de 2021 enviado por los señores Carlos Cortés Cordero Síndico Propietario del Concejo de Distrito de Porvenir y Daniel Chaves Zúñiga, Secretario del Concejo de Distrito de Porvenir, mediante el que indican que con el fin de velar por el desarrollo del distrito, sumado al acercamiento de las ADIS y los Comités de Vecinos del Distrito de Porvenir ante el Concejo de Distrito, para la formulación del propuestas y proyectos que auspicien un desarrollo en las comunidades y considerando que el Código Municipal en el artículo 57 inciso b) menciona que una función del Concejo de Distrito es "Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridades para ejecutar obras públicas en el distrito,..." solicita tomar en cuenta en el próximo presupuesto municipal, la inclusión de los proyectos que detallan... **Considerando** la recomendaciones del Concejo de Distrito en cuanto a los proyectos que consideran prioridades para su distrito, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para la conformación del correspondiente expediente. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y dos votos negativos uno de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez por tener dudas y reservas y no está bien segura y otro de la regidora propietaria Dunia Díaz Fernández porque no tiene claridad de cómo están las cosas.** ACUERDO APROBADO.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, la siguiente es la once, viene del Concejo de Distrito de Porvenir, nos mandan y bueno Carlitos bien cumplido como siempre verdad, las prioridades que ellos consideran que se deben tomar en cuenta para la realización del presupuesto participativo 2022 de la Municipalidad De Nandayure, entonces se ve bastante completo yo diría que pasarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para formar el expediente con todos los demás Concejos de Distritos y esperar que la próxima semana lleguen ya aquí y tienen el machote de Carlitos que está bastante bien para hacer el expediente y una semana antes, ojalá antes de terminar este mes podamos pasarlo a la administración para la formalización del presupuesto 2022 y esperemos en Dios que vaya este años mucho mejor, ¿entonces lo pasamos a Comisión de Hacienda?, para que se vaya formando el expediente.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, qué yo no estoy muy enterada, ¿esos presupuestos del Concejo de Distrito son directamente del mismo presupuesto de la Municipalidad o del extraordinario?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, Sí, es para el ordinario, no es un presupuesto son las prioridades.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, bueno sí, los proyectos se enfocan para sacarlos en el presupuesto de la Municipalidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal,, responde, Sí, porque les digo, es que el artículo 57 del Código Municipal, donde indican las funciones del Concejo de Distrito dice que deben de recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridades para ejecutar las obras en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconocen sus decisiones, proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito, eso es como partidas específicas o cualquier otro fondo que llegue a la Municipalidad, entonces con esto lo que se quiere es hacer un expediente y pasar las prioridades que los Concejo de Distrito que ese tiene para pasarlas a la administración para que se tome en cuenta a la hora de formular el presupuesto ordinario.



La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿entonces porque eso tiene que ir a comisión, no es directamente a la administración?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, para hacer el expediente y pasarlo como un solo documento, no es más escuche lo que dice; recomendar al Concejo Municipal vez, entonces cuando esté todo se hace un dictamen de comisión como se traslada todos al Concejo y el Concejo los aprueba y es al Concejo Municipal, no se pasan a la administración, al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar las obras en el distrito, entonces el Concejo me pasa y cuando viene el presupuesto y se ve si las prioridades del Concejo de Distritos que ellos dijeron vienen tomadas en cuenta en el presupuesto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y menciona, lo de los Concejos de los distritos hay una reforma, que yo se la pase a José Miguel es más ¿usted se las paso?, hay una reforma que eso pasa hacer de la administración, que tiene que reunirse cada seis meses, esa es la que es válida y está agregada en ese artículo, entonces los proyectos de Concejo de Distritos, son con partidas que mandan el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda determina, estoy hablando de las partidas específicas que viene para los Concejos de Distrito, cada partida específica que manda el Ministerio de Hacienda, llega al Concejo Municipal, Rebeca ha recibido siempre esa documentación, el presidente siempre lo ha leído y ha dicho que para Bejuco viene ₡4.000.000 millones, San Pablo ₡3.000.000 y así sucesivamente cada distrito, así es el presupuesto para los Concejos de Distrito, entonces para que quede claro y no se hagan ilusiones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, no aquí no habla de las partidas específicas, si no que dice del Presupuesto Municipal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ¡okay!, ese es el artículo 57 del código Municipal, donde indica que debe de hacer los concejos de los distritos, pero por eso le estoy diciendo ya fue reformado y la reforma yo se la pase a los síndicos, ¿por qué? porque los proyectos que realizan los síndicos es con base a lo que hacienda diga, tenés ₡5.000.000 millones de colones, para hacer el proyecto que ustedes consideren, el que considere, el que tenga prioridad, eso es lo que quiere decir.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, sí, don Giovanni, estamos hablando de partidas específicas y aquí lo que estamos hablando es del presupuesto ordinario.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, estoy de acuerdo con usted.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, contesta, yo no sé porque usted toca el tema de las partidas específicas el año pasado no hubieron, creo que este año tampoco, pero no es lo que me dicen en la Contraloría, ni en el IFAM, o sea ahí me hablan de presupuesto Ordinario, no me hablan de... Es más, hasta ahora oigo de partidas específicas porque yo si sabía, que esas partidas específicas se mandan cada año etcétera y son como proyectos de los Concejos de Distritos, pero eso es aparte, yo estoy hablando de las prioridades para la realización del Presupuesto Participativo Municipal, que es como idealmente se debe hacer un Presupuesto Municipal, según me han dicho en la Contraloría y en el IFAM.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no importa yo no estoy desacuerdo con eso, a mi mientras me digan cual es el presupuesto participativo, no hay ningún problema, pero en ninguna parte me han dicho a mi cual es el presupuesto participativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, diay hay que estudiar.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continua diciendo, ahí el único presupuesto que dice en el código Municipal es que el alcalde debe presentar el presupuesto ante el Concejo, en ningún momento dice participativo, la que yo me refiero es...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, interrumpe y menciona, y hay que ver la reforma también, o sea yo lo voy a investigar porque, o sea si así se debe hacer es como el Concejo lo va hacer.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no importa, o sea el Concejo lo puede hacer como quiera, el alcalde es el que lo tiene que presentarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, no, como quiera lo hacen otros, o sea este año lo que pretendemos es hacerlo a como se debe, no es como quiera, si no como se debe y yo no estoy inventando cosas lo estoy diciendo lo que dice el Código Municipal, lo que me han dicho en el IFAM y lo que me han dicho en la Contraloría.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, por ejemplo; yo por eso le digo o sea los presupuestos, en el Código está clarísimo, que el alcalde elabora el presupuesto y lo presenta al Concejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, o sea sin importarles lo que los Concejos de Distrito le recomienden, nada.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, yo no estoy diciendo eso...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿cómo le fue a usted en la primera reunión que tuvo con los Concejos de Distrito?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, todavía no la hemos hecho.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, contesta, pero diay dice que cada seis meses.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, dice que rige a partir de su publicación, busqué la publicación y ahí se da cuenta, o sea hay que buscar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, dice usted que se lo mando a los Concejos de Distrito y no a nosotros.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no es precisamente conmigo tienen que trabajar, precisamente por eso tengo que reunirme con ellos, ¿usted lo leyó Carlos?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿Cuándo empezó a regir Carlos?

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, eso empezó a regir desde 26 de octubre del 2020, yo estoy de acuerdo con algo que dice don Giovanni y también Delia, a nosotros al principio nos decían teníamos que enviarlo en la primera semana de Julio, a nosotros nos dijeron una parte y lo que es mayo era el mes que teníamos y diay ya lo traje, pero también soy muy claro porque yo le envié un oficio a don Giovanni porque nosotros queríamos como Concejo de Distrito allá en la Comunidad de los Ángeles, la verdad me dijo que la iba a agendar y yo me quede esperando verdad y precisamente don Giovanni para ver esos puntos, eso era exactamente lo que nosotros queríamos hablar con usted allá en los Ángeles, conversar sobre este tema, porque a nosotros nos interesa, ya sea trabajar con el Concejo Municipal o con el Alcalde directo a nosotros nos interesa verdad, pero si les dejo claro, me interesa de verdad que los proyectos que yo presento año con año como Concejo de Distrito o como presidente del Concejo de Distrito, por favor que se le ponga un poquito más atención, porque el año pasado también fue un para acá o para allá y no me gustando mucho eso, yo espero porque ahorita porque le voy a enviar otro oficio a don Giovanni, porque nosotros queremos tenerlo presente en los Ángeles, no le vamos a faltar el respeto en ningún momento, porque jamás voy a permitir una cosa de esas, pero si queremos conversar con nuestro señor Alcalde, en la comunidad de los Ángeles, porque lo tenemos todo ahí como el Ministerio de Salud lo manda con todas las medidas, entonces nosotros nos queremos reunir porque nos interesa, nos interesa nuestro distrito y nuestros proyectos que estamos presentando aquí ante ustedes, ante el Concejo Municipal y ante el señor Alcalde Municipal también, pero si queremos que no pasemos mucho con eso porque el año pasado si me dio mucho pesar comunicarle a los compañeros, que no fue incluido por equis razones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, bueno entonces lo pasamos a hacienda o no lo pasamos hacienda.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y manifiesta, para aclararle a Carlos, ahí dice que rige a partir de su publicación, no es necesidad de sacar fechas, porque claro uno tiene que hacer es una programación, nosotros no hemos hecho la programación porque tenemos desde enero, con lo del presupuesto y nosotros no hemos podido arreglar lo del presupuesto, ¿Por qué?, porque son muchos los arreglos de que hay que hacer a la Contraloría, entonces que es lo que ha pasado tiene que venir el presupuesto ordinario y el extraordinario y todavía apenas estamos terminando el PAO, entonces no es que uno no quiera hacer las cosas, no, es que no hay tiempo, si nosotros hemos fallado de acuerdo lo que dice la ley, usted tiene el derecho hacer lo que usted quiera, no tiene ningún problema, pero nosotros no estamos ahí en la Municipalidad a disposición de toda la gente, no, estamos con el deseo de ayudarles a todos, pero no se puede, o sea hay que ser realista en estas cosas, esperece un momentito estoy hablando por favor,

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, sí, sí continúe don Giovanni.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, contesta, sí, tiene la palabra don Giovanni.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, entonces uno tiene que ser realista, si yo

tuviera en la Municipalidad asesores, secretarios y un montón de cosas más, con mucho gusto pero Giovanni Jiménez solo no puede, no puede con todo, yai no, es que así es, o sea no puede con todo, entonces cada uno como dice ella, si piden el proyecto que se lo presenten al Concejo, pues preséntenselo al Concejo, yo el presupuesto lo envié, claro que sí y tengo que enviarlo, como me lo dice el Código a mí, ya el Concejo definirá que hacer con eso, pero yo lo presento como me dice el Código y como me lo dice la ley, ¡okay! si existe la posibilidad de algún proyecto de algún distrito con algún recurso libre, es muy diferente, ahí se podría incluir algún proyecto pero en este momento está diciendo el Gobierno cero, no hay proyectos, los proyectos que nosotros podemos incluir, son los que vienen de hacienda e incluso hacienda nos está quitando casi \$600.000.000 millones a nosotros, cómo vamos hacer nosotros para dar proyectos, no podemos es que ese es el asunto, o sea no es que yo diga, que conste en actas ahí quedará, como oles digo no es porque yo diga es porque así lo ha dispuesto el gobierno, el gobierno nos dijo a nosotros pueden coger plata de la 9156, para esto, esto y esto, solo para la Pandemia, solo para proyectos pandémicos por la emergencia, entonces son recursos que no se pueden tocar, para una cosa que no sea de turismo o cultura, entonces de ahí que nosotros perfectamente le podemos cambiar destino, solo para la pandemia únicamente, pero en ese sentido yo no voy a coger de la ley 9156 para hacer un gimnasio o para ir hacer un estadio, o sea hay una serie de cosas que no se pueden tocar, o sea que son específicas, por eso les digo yo, ahora cuando nosotros hagamos la programación, a cada sindico le va a llegar, siempre le ha llegado por lo menos le mande a Miguel, lo que le mande con lo de CONAPDIS, lo que les he mandado siempre les he mandado y se les ha cumplido, no es que yo tengo el tiempo así, como para decir voy a dedicarme a esto y a esto, no me voy a dedicar un poquito de cada cosa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, un momentito Carlos, vea don Giovanni yo discrepo de usted tremendamente donde usted dice que usted no está disposición del pueblo y para eso es Alcalde y usted lo acaba de decir...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, interrumpe y responde, no, no yo estoy a disposición de todos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, no está a disposición de todos, o sea si no está a la disposición de todos, entonces para que se lanza a Alcalde.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, Hágalo usted.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, contesta, claro que sí, por supuesto que sí a la gente por lo menos se les contesta, a lo que pregunta.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí, pero conteste.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, no, pero a toda la gente, porque usted acaba de decir porque a esa gente fue a la que usted y yo le pedimos el voto...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, interrumpe y responde, ese no es su problema...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, contesta, claro que si es mi problema y si soy miembro del Concejo Municipal, claro que es mi problema el presupuesto Municipal, es mi problema como regidora y le cede la palabra a Carlos.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, no don Giovanni yo comprendo y yo sé que su agenda no es fácil y eso lo entiendo, sobre el año pasado con los proyectos, bueno primero fue por una cosa ahí que venía de la Asociación, luego yo como Concejo y estaba aprendiendo la verdad, al final ya se me había pasado el tiempo, eso me dijeron pero yo siempre le dije a los compañeros no vez que no se presentó a tiempo, me dio pena, pero nosotros don Giovanni como Concejo si queremos reunimos con usted, o sea yo no le estoy diciendo que usted está haciendo las cosas mal, e igual Delia, pero sí a nosotros nos gusta tenerlo a usted allá a la comunidad, un ratito por lo menos, aunque sea unos cuarenta minutos, pero sí como Concejo de Distrito conversar con usted, nosotros todos, lo que estamos ahí lo que somos del Concejo de Distrito conversar con usted, ojala ahí en la cocinita de la Iglesia que es un salón muy inmenso y que usted nos explique todas esas cositas, para nosotros cada vez ir aprendiendo más y los proyectos yo se los traje a usted también, yo se los di a Rebequita, solo que ella mañana se lo va a pasar porque tengo que traerle una copia del acta y entonces ella mañana se lo pasa completo, pero si queremos reunimos cuanto antes con usted, para conversar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, en esto que Carlos manda no estoy viendo proyectos nuevos ni hacer gimnasio, ni mucho menos son solo cosas que se tienen que tomar en cuenta, tiene que ir a reparar una calle, las prioridades para el Concejo son estas, estas y estas, no están hablando de proyectos nuevos, no está hablando de absolutamente nada de cosas nuevas, si no de cosas que ya están y que se pueden ver incluidas, en un presupuesto Municipal, le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo pienso que en esto no hay que enredarse tanto, en realidad los recursos de la Municipalidad, todo se mueve de acuerdo a la ley, yo había entendido que el Concejo de Distrito, anteriormente eran para hacer proyectos en los pueblos, como en los salones, algún proyecto de partidas específicas, así funcionaban los Concejos de distrito y así a funcionado siempre, pero sí haya que revisar porque está vez, incluso en la mismas capacitaciones que recibimos, lo que entendimos es que el Concejo de distrito, ahora se involucra en el presupuesto y tiene sentido común, porque el Concejo de distrito está en los distritos, ellos saben dónde hace falta un puente, a donde hace falta hacer un cordón y caño, entonces eso fue lo que yo entendí, que los Concejos de distrito podían presentar y que le den prioridad a un caño o algún alcantarillado, entonces eso fue lo que yo entendí, pero no nos preocupemos por eso ya Carlos presento el primero, yo sé que Carlos va investigar y la ley ahí está, simplemente se hace las cosas de acuerdo a la ley...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, interrumpe y comenta, yo diría que eso sería una forma tan inteligente de hacer un presupuesto, o sea porque nada más me dice o me reclama después Carlos que tal puente no lo hicieron o no se tomó en cuenta, el presupuesto tal cosa y le digo no usted no me lo dieron, vea aquí está las prioridades de su distrito y en ninguna de estas prioridades dice que está ese puente, entonces, por qué no lo pusieron en las prioridades, o sea es una forma super inteligente de hacer un presupuesto, ¿Por qué? , porque yo me lavo las manos, le cede la palabra a Nuria.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, ya que ustedes están en esta controversia de esta situación don Giovanni, yo en la sesión pasada les conté a ellos, que me habían reclamado la señora del puente doña Melba creo que es como se llama la que está al otro lado del puente, por donde doña Julia para adentro, un puente de hamaca que hay ahí, en Bejuco, resulta que ella me dijo que usted le había dicho que por culpa de la Asociación usted no podía llevar acabo el puente porque yo había mandado una carta haciendo constar que nosotros íbamos hacer ese puente, entonces yo le dije está segura lo que usted me está diciendo, porque don Giovanni fue el que puso el puente en Emergencias, o me equivoco, eso entraría en proyecto para el otro año o es de alguna partida específica.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, voy aclararle, ni si quiera conozco a la señora esa primero.

La reg. Nuria Reyes Quirós, contesta, sí ella me dijo que usted le había dicho.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continua respondiendo, bueno te digo no sé quién es primero, eso si esos dos puentes están incluidos en la Comisión Nacional.

La reg. Nuria Reyes Quirós, contesta, bueno la señora se llama Melba, y si es que eso lo íbamos a presentar como proyecto de distrito que se podía incluir ese puente, pero yo me imagine que eso estaba ya en la comisión, eso era una de las cosas que yo quería aclarar en este dilema, entonces eso tampoco entraría como un proyecto, al menos yo no voy hacer salones ni nada de eso, si no cosas así que son prioridades, como decir que allá hay un paso de alcantarilla y será que el otro año lo pueden meter en el proyecto, eso entraría como proyecto al Concejo de Distrito también, o ciertas cosas no solamente estructura, es como a beneficio propio del distrito o no tanto como lo de la comunidad, entonces yo me imagine y si quería hacer esa pregunta porque yo le dije a ella, señora no me ofenda porque usted no sabe lo que está diciendo, don Giovanni no le pudo haber dicho eso porque puesto que él andaba en emergencias y él es el presidente de la comisión de emergencias y por eso él lo metió como emergencia y me dijo no, él me dijo que por culpa suya él no lo podía hacer, entonces me dijo yo bueno me quede como en stand by, o sea que poder tengo yo para ir dar una carta para que no hagan un puente y que yo lo voy hacer o sea, es como ilógico, verdad.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, perdón alcantarillas eso si puede traer.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí por eso, es que ahí está dentro de la correspondencia número once, si usted la revisó, no son proyectos de salones comunales, ni de parques ni de nada, solo es decir que de aquí y cual es límite de Porvenir, que las prioridades del Concejo de distrito son estas, estas y estas.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, vea lo que les voy a decir, o sea aquí no se trata de hacer polémica, lo que les quiero decir que un proyecto de alcantarilla, o sea digamos de colocación de algunas tuberías, o sea no hay ninguna necesidad de estar en algún proyecto, porque Carlos me llevo y me dijo Tilico porque usted no me ayuda a componer unas alcantarillas a tal parte, se les pusieron las alcantarillas, o sea aquí la idea no es politizar esto no, aquí la idea es ayudar esa es la idea ¿por qué? Porque uno tiene una posición, o sea cuál es la posición o sea yo para reparación de caminos y todo lo que es infraestructura ahí está el recurso, en eso no hay problema, o sea lo que no es proyectos de salones y esas cosas eso si no, pero lo que es de infraestructura vial, eso sí porque el recurso está, en el plan quinquenal está, todo, todo está, solo es cuestión de que si el Concejo dice a como Carlos lo trajo ahí, y para decir algo, si lo que se está ocupando tres paso de alcantarilla, lógico que sí que claro que se le puede colocar, luego hay que sacar una licitación posteriormente para poner los cabezales, con las alcantarillas nosotros mantenemos un stop, ese stop es obra por demanda, es donde se necesite, si en estos momentos si ocupa Porvenir, Pavones, para decir algo si ocupa e inclusive allá a dentro yo puse algunas allá a dentro, si ocupa Canjelito otras que es lo que pasa

cuando son obras por demanda, el stop está ahí y se ocupan para allá y todo va anotado donde se puso, en que camino y que estación, se pone todo, todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, don Giovanni eso es eso mismo, vez que si en el presupuesto tiene que meter pasos de alcantarillas y hacer demás, por eso digo que para usted mismo, es fácil.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, por su puesto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, no vea a mí no me vengan a reclamar pasos de alcantarillas aquí, cuando el Concejo de distrito me dijo que ocupaban pasos de alcantarillas aquí y aquí, o sea por eso es que yo lo veo bien, porque a usted le ayuda calificar el presupuesto y tiene con qué respaldar que está recalificando y diay la comunidad se siente escuchada.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo siento que estamos alargando mucho el asunto y me imagino que igual Carlos de acuerdo con la experiencia presenta de acuerdo con lo que él piensa debe ir, allá una vez analizado el asunto que no que no pasa o no se puede, no se contempla, me imagino que de todas las peticiones que hace don Carlos como Concejo de Distrito, entonces habrá uno o dos que no clasifica ok entonces uno o más, yo creo debemos recibirlas y cada Concejo de Distrito va entender por qué no procede.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, por eso el Código dice recomienda e igual si esto llega a la administración y él dice, esto no por esto, esto y esto, perfecto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo creo que a veces muchas veces mal interpretamos las cosas.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, no yo creo que nosotros como Concejo de Distrito, más que todo lo que se puso fue lo vial, porque es lo que uno sabe, pusimos una batería de baños para Porvenir y eso es un proyecto y se sabe que eso no va a salir, pero bueno ahí lo dejamos, nosotros sabemos que nosotros enviamos no vamos a tener el 100%, nosotros sabemos que ustedes lo van analizar y don Giovanni lo va a analizar, a final hacen una elección y dicen este, este y este verdad, nosotros como Concejo en eso si estamos sabidos verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, quizá tal vez ahora no salga pero puede ser que alguien done unas baterías sanitarias y ahí está las que ustedes piden, bueno ok entonces, lo pasamos a comisión...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, bueno no sé, yo pensaba...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y dice, yo no sé pensaba para que se pase en un solo documento de las prioridades de los Concejo de Distrito, el día que tengamos los demás o solo el de Carlos llega de hoy en 15 días, solo el de Carlos mandamos.

La reg. Nuria Reyes Quirós, pregunta, ¿Delia si se pasa a Comisión, ¿cuántos días va a durar en Comisión?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no en Comisión es para nada más hacer el expediente, no va haber ahí dictamen de comisión, ni nada, solo se monta el expediente, talvez se hace un oficio, por medio de un acuerdo, o sea el día que lo vayamos a mandar se trae y se hace un acuerdo y listo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ojalá que se un acuerdo donde el Concejo indique y que no están dando un veredicto, que haya un fondo que se está presentando una petición.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si cuando se toma el acuerdo que es el que va ir el encabezado y se manda, no es para interpretar, nada más con las recomendaciones porque el Concejo Municipal, no tiene porqué influir que el Concejo de Distrito envía, solo son recomendaciones del Concejo de Distrito.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe y comenta, entonces porque no lo manda directamente a la administración.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, es para no mandar uno a uno, si no mandarlo en solo expediente y...

La reg. Nuria Reyes Quirós, interrumpe y menciona, bueno Delia prioridad es lo que él está haciendo y se supone que debemos pensar en un punto de vista él tiene la prioridad, entonces debería irse directo y no irse para ningún lado, entonces mandar ese y si espera a los otros ese va de camino, diría yo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, aunque él lo haya mandado hoy, pues la fecha para mandarlo, fue la que pusimos la última semana de junio, aunque Carlos la haya mandado hoy se va ir la última semana

de junio y la idea es que ese día se vayan los seis juntitos, para no mandar uno a uno, mejor juntos y con toda la formalidad del asunto, entonces...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo no sé Delia esperemos que llegue la fecha límite y estoy tan enredada con eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, o sea este lo metemos en un folders, esperamos los otros y lo metemos en el mismo folder, sí cuando lleguen todos de aquí a la última martes de este mes, sean el de Carlos o los seis, se va ese día lo que haya llegado, me doy a entender.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, mira doña Josefa esto es muy sencillo hoy se toma el acuerdo de pasar esto a comisión, o sea no es que la comisión se va a reunir mañana para verlo, o sea la comisión se reúne cuando estén los que llegaron, o sea si llegaron dos o tres.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, o sea la comisión se reúne, cuando llegue el presupuesto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es que usted me confundió un poco cuando dijo que se hace el expediente nada más, por respaldo y luego dices para que de recomendaciones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí son las recomendaciones que da el Concejo de Distrito, o sea lo que el Concejo de distrito le recomienda a la administración.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, ok lo que se hace es una copia de lo mismo que hace el Concejo de Distrito.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, exactamente, mira es que cuando digo de las recomendaciones es como se llama el documento, recomendaciones de prioridades de los Concejos de Distrito, no es y que quede en actas y todo, no es que la comisión va hacer una recomendación sobre esto, porque no debe de hacerla, es algo que va directo a la administración, en lo único que la comisión de hacienda y presupuesto que digamos que va a participar en archivarlo, traerlo aquí y hacerle el oficio y se fue listo entonces..

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, entonces quedaría el acuerdo así, remitirlo a la comisión de hacienda y presupuesto para que conforme el expediente correspondiente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, señala se somete a probación el acuerdo, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, escucho el descargo de Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, justifica diciendo, Delia yo mejor no lo voto porque estoy confusa en realidad, sobre eso del Concejo más bien le pediría alguno otro que haya estado en el Concejo de Distrito, que se pronunciara, pero ya no ya se pasó el tiempo, porque no sé tengo mis dudas, yo pienso que eso debería de ir directamente a la administración y luego es justificar porque no se hizo tal cosa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, sí, eso es lo que vamos hacer, ya no sé cómo explicarle.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿entonces porque no se pasa directamente a la administración?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, porque lo vamos a pasar directamente a la administración cuando esté los seis, créame que a cómo llega así lo vamos a mandar.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿don Giovanni los otros años como lo ha manejado esto el Concejo?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, Ah Chepita (Josefa) eso nunca ha existido es que en otros años no se ha hecho, es que esas cosas se han manejado muy diferente, porque así se debió haberse hecho todo el tiempo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Dunia que usted que tiene experiencia del Concejo de Distrito.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, bueno creo no vamos a pasar de aquí y bueno ya Chepita se opuso y ya y queda el acuerdo tres dos, porque le hemos dado largas al asunto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y menciona, siempre usted dice nunca se ha hecho y ahí está esa señora que viene ser regidora el día de hoy que fue sindica y que ha presentado los proyectos y

todos se han hecho como lo explique antes, si quiere usted puede referirse al tema y tiene todo el derecho de hacerlo, pero que no se venga a decir que nunca se ha hecho.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿don Giovanni usted está hablando de partidas específicas, o del presupuesto ordinario?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, estoy hablando de los Concejos de Distrito, ya sea partidas o presupuesto, lo que quiera ponerle, pero aquí es presupuesto o partidas o lo que sea, siempre se ha hecho con los síndicos, todo el tiempo de la misma forma.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, si exactamente y si no se hizo el año pasado no se cual motivo fue, pero los cuatro años cuando estuve como sindica propietaria, se hicieron los cuatros que se le otorgaron a los diferentes distritos de San Pablo he perdón de Nandayure y salió solo una.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿me estás hablando de presupuesto Ordinario o de Partidas específicas?

La reg. Dunia Díaz Fernández, contesta, de Partidas específicas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ah es que nosotros estamos hablando de presupuesto no de partidas específicas.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, pero eso corresponde con el Alcalde no con nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, eso sí.

La reg. Dunia Díaz Fernández, reitera, sí el Concejo de Distrito con el Alcalde y esos fondos vienen de hacienda, o sea no quiero que se generalice que nunca se ha hecho, pero si se hicieron los cuatro años que yo estuve aquí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí, del presupuesto ordinario es lo que estamos hablando.
La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, ah bueno, pero si quería aclararle que eso que nunca se ha hecho no es así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal responde, yo no estoy diciendo que nunca se ha hecho partidas específicas, porque no sé porque las están mentando aquí, porque no estamos hablando en ningún momento de partidas específicas, repito estamos hablando del presupuesto ordinario, le cedo la palabra a Vivian y escuchamos los dos descargos porque prácticamente empezamos ya la votación.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, exactamente eso era lo que le iba a decir, o sea si ya se votó para que se sigue la discusión, si ya se votó nada más el descargo punto y se acabó el tema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona es que yo quiero libertad de expresión a todo el mundo y todo eso porque solamente da su descargo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, es solamente para aclararle a Vivian si tenemos duda tenemos derecho de preguntar, así como usted ha preguntado muchas veces.

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, ya pregunto y también ya se votó.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, sí, no importa que caiga en lo mismo, disculpe Vivian, pero yo no me voy a retractar y aquí yo puedo preguntar, estoy en mi derecho.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, me voy a retirar de aquí por favor, ¿por qué? porque aquí no se puede, es que la señora habla y las dos hablan por dios tenga respeto, si no me retiro de aquí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, le estoy diciendo a Vivian, que está hablando Chepita (Josefa) y usted se mete y no sé a qué, porque aquí la que modero soy yo, entonces estamos escuchando a Chepita.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, en realidad no lo vote porque tengo mis dudas y mis reservas, por eso me voy abstener y doy el voto negativo por lo mismo, porque no estoy bien segura.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, está en todo su derecho y Dunia su descargo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, justifica que, no simplemente me abstengo porque no tengo claridad de cómo están las cosas, o sea voto negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, entonces la votación con tres positivos y dos negativos, con pendiente a ratificación, para ir a Comisión de Hacienda y presupuesto.

- 12- Copia de la nota de fecha 30 de mayo de 2021 enviada por vecinos del Barrio Sayo, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la que le solicitan la colaboración en cuanto a la colocación de dispositivos de reducción de velocidad en dicho barrio, ya que al contar con una carretera recta muy larga se presta para que los conductores aceleren sus vehículos, lo que representa un gran peligro para los habitantes del lugar... Se acuerda: tomar nota y remitir copia al Síndico del Distrito de Carmona, por si lo tiene a bien lo incluya en las prioridades del Distrito.
- 13- Documento enviado por la señora María Ester Carmona Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Nicoya, mediante el que transcribe mediante acuerdo municipal lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 057 celebrada el 01 de junio de 2021, acuerdo No. 019-057-2021, referente a la moción presentada por el regidor Dr. Martín Antonio Reyes Salinas, en la que solicitan a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la redacción de un "Proyecto de Ley" sobre la interposición de horarios que sufren los regidores por la asistencia a capacitaciones, reuniones, visitas oficiales, y demás actividades afines... Considerando la importancia de la gestión realizada por el Concejo Municipal de Nicoya, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de Nicoya y solicitarle a la UNGL, el apoyo en cuanto a la elaboración de dicho Proyecto de Ley. C: Concejo Municipal de Nicoya. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 14- Copia del documento de fecha 07 de junio de 2021 enviado por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal de Paquera, mediante el que transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°85-2021, celebrada el 01 de junio de 2021, en el que se acuerda, dar voto de apoyo al acuerdo N°11-27-2021, artículo IX, inciso 1, tomado por el Concejo Municipal de Bagaces en la sesión ordinaria N°27-2021, celebrada el 25 de mayo de 2021 (Apertura Servicio de Urgencias Cantón de Bagaces 24 horas). Se acuerda: tomar nota.
- 15- Copia oficio OF 101 2021 EZMT-AM de fecha 08 de junio de 2021, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de ZMTS, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal mediante el cual, le indica que en atención a su oficio AM AA 050-2017, procede a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 24 de mayo al 04 de junio del año en curso las cuales se detalla a continuación: - No se recibieron solicitudes de concesión en ese departamento. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Oficio ELA-058- 2021 de fecha 07 de junio de 2021 enviado por el señor Lic. Porfirio Sánchez Pérez, Director de la Escuela Los Ángeles, con el visto bueno del señor MSc. José Carlos Sandoval González, Supervisor del Supervisor del Circuito 08, mediante el que con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas presenta una única nómina para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles, a saber: Juan Bautista Núñez Carranza, cédula 502550346, Gabriela Ramírez Alvarado, cédula 503900512, Carlos Antonio Cortés Cordero, cédula 503170489, Melba Andrea Chavarría Vargas, cédula 401550989, Dago Sánchez Araya, cédula 502890585. **Considerando** la importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las personas mencionadas en la nómina enviada, **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación de los miembros y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 17- Oficio AM AA 0576-2021 de fecha 08 de junio de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que remite Oficio GP-33-2021 con la aclaración brindada por el departamento de Gestión Presupuestaria referente a la modificación 3-2021 enviada el 25 de mayo esto con el fin de subsanar un error. **Considerando** que se brinda la aclaración de los errores en la modificación número 3-2021, este Concejo acuerda: Aprobar la aclaración de los dos puntos pendientes de la Modificación #3, por lo tanto, la Modificación #3-2021



queda aprobada en su totalidad **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández. La regidora Delia Lobo agrega que ella se inhibe o abstiene de votar en cuanto al punto primero en el que se hace una devolución que se le hace a la señora Natalia Lobo, debido a que es su hermana.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es una aclaración; se acuerdan de la modificación número 3, que no había pasado porque no pegaban los montos y que habían unos errores ahí y aquí viene la aclaración, viene una, es que la que les pasó Rebeca en el correo, resulta que revisándola en el monto donde le estaban haciendo la devolución del permiso de construcción y se acuerda que no venía justificado los €125.000 mil que quedaba de remanente, se pidió que se cambiara y en la aclaración dice que se cuenta con un registro de devolución por €500.000 mil y resulta que era €300.000 mil, entonces también venía mala entonces para no volverla a mandar para que no se atrase otra semana más completa, Rebeca le hizo la observación a Carmen y se corrigió y eso no se las envíe porque ya teníamos encima la sesión, que había que hacer era quitarle el cinco y ponerle tres, para que se leyera que era €300.000 mil, entonces viene otra corrección aquí que es la que se aprobaría según lo que mandó ella o sea Carmen, con el oficio, entonces someto a votación la aclaración sobre los dos puntos pendientes de la modificación número tres, presentada a este Concejo aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo y yo me abstengo o me inhibo de votar en el punto del programa primero, donde se hace una devolución a la señora Natalia Lobo, el cual me abstengo a votar porque ella es mi hermana y por grado de consanguinidad.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, pregunta, ¿cómo entonces quedaría la aprobación en forma parcial o total?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, entonces la modificación de presupuesto número tres es aprobada en su totalidad.

ARTICULO V
Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos con el informe de comisión de Zona Marítimo Terrestre, fue punto único porque nos llevamos tres reuniones de comisión hablando sobre el mismo tema, entonces como les repito fue punto único, el oficio del proyecto de resolución del Hotel Punta Islita, entonces este informe de condición se refiere a ese punto único, le solicita a la Compañera Xiomara Mayorga para que proceda a darle lectura.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, procede con la lectura del informe de comisión de Zona Marítimo Terrestre...

INFORME 26-05-2021

Se realiza sesión de comisión el día 26 de mayo 2021

Delia Lobo
Juan Miguel Alvarado
Marciano Chaves

Los funcionarios
Jokcuan Aju

CASO #1

Proyecto de Resolución de concesión presentada por el señor alcalde municipal, sobre la solicitud de concesión de la parcela **01** de Playa **Islita**, a nombre de la empresa **Hacienda Punta Islita, S.A.**, con cedula jurídica **3-101-118062**.

Considerando lo descrito en el Proyecto de Resolución emitido por el señor alcalde, propiamente en los puntos 10, 11, 12 y 13, en los cuales se demuestra mediante las re-inspecciones de campo que constan en el expediente, que las construcciones existentes en la parcela no se ajustan a las disposiciones establecidas en la Plan Regulador Vigente de Playa Islita, en cuanto a retiros se refiere (metros frontales, laterales y posteriores de 5 metros).

En cuanto a los puntos 19, 20 y 21, hace el señor alcalde referencia a un proceso de **rectificación** del Plan Regulador de Playa Islita, el cual aún cuenta con procesos pendientes para proceder con su publicación en la Gaceta, por lo cual no se puede aplicar lo descrito en dicha rectificación a este trámite de concesión.

Sobre el punto 27, no se ubica en el expediente el documento que hace referencia a la evacuación de criterio que debe realizar el departamento de la ZMT, conforme al artículo 42 del Reglamento de la Ley N°6043.

Analizado el expediente y la documentación presentada por el señor alcalde, esta comisión le recomienda al Concejo Municipal, indicarle al señor Alcalde Municipal que previo a aprobar la solicitud de concesión presentada por la empresa **Hacienda Punta Islita, S.A.**, con cedula jurídica **3-101-118062**, parcela **01 de Playa Islita**, debe la sociedad supra mencionada ajustar las construcciones existentes en la parcela, de manera que cumplan con las disposiciones establecidas en el Reglamento del Plan Regulador Vigente de Playa Islita, publicado en la gaceta N°13 del miércoles 19 de enero del año 2000. O bien, que se finalice con el proceso de rectificación antes mencionado y se publique el Plan Regulador de Playa Islita, de manera que las construcciones existentes y plano catastrado se ajusten a las nuevas disposiciones contempladas.

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, esto fue lo que analizando y se reanalizando el documento y aun así si el Concejo quiere votar la Prórroga de Concesión a como la mandó don Giovanni y enviarla al ICT, para que sea el ICT que decida allá, ustedes o sea al menos yo me voy a coger al dictamen de comisión y no sé porque ya eso es decisión de cada quien y creo que este caso ya lo hemos visto muchas veces como para que cada quien ya tenga su criterio sobre esto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, Sí, yo también Delia soy del criterio, que ya al menos yo, ya esto cansa y lleva mucho tiempo y al menos yo votaría que decidan ellos allá, de todas maneras...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí claro, usted está en todo su derecho, imagínese que a usted no la llaman ni le ponen mensajes, ni e-mails, entonces solamente lo votan negativo y el que no esté de acuerdo con el dictamen de comisión lo vota negativo y en el descargo dicen que están de acuerdo en aprobar la solicitud del proyecto de resolución.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, recomienda, que por qué no hace las dos propuestas, acoger el dictamen o que se envíe el proyecto, esas serían las dos propuestas para más fácil y claro para hacer el acuerdo y así sabe usted quién vota por uno y quien vota por el otro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces de acuerdo al Proyecto de Resolución presentado por el señor Alcalde de la parcela N°1 de Playa Islita, hacemos la votación si acogemos el Dictamen de Comisión o se aprueba el Proyecto de Resolución que presentó el señor Alcalde, entonces someto a votación quiénes están de acuerdo en acoger el Dictamen de Comisión aprobado por, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo; quiénes están a favor de aprobar del Proyecto de Resolución de Concesión, presentado por el señor Alcalde sobre la solicitud de concesión de la parcela N° 01 de Playa Islita a nombre de la empresa Hacienda Punta Islita, S.A, Aprobado por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez y Xiomara Mayorga, entonces quedaría el acuerdo 3-2 aprobándose el Proyecto de Resolución, por los compañeros Dunia Díaz, Josefa Rodríguez y Xiomara Mayorga quedando 3-2, pendiente de ratificación, entonces se realizaría el acuerdo de Prórroga de Concesión y se manda al ICT, entonces ese era el dictamen de comisión, que teníamos para hoy.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Conocido el Informe de Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la sesión celebrada el 26 de mayo de 2021, en el que se analizó el Proyecto de Resolución de concesión presentado por el señor Alcalde municipal, sobre la solicitud de concesión de la parcela 01 de Playa Islita, a nombre de la empresa **Hacienda Punta Islita, S.A.**, con cedula jurídica **3-101-118062**. La regidora Delia Lobo Salazar somete a votación el dictamen de comisión y la regidora Josefa Rodríguez Jiménez sugiere que se apruebe el proyecto de resolución, por lo que la regidora Delia Lobo Salazar somete a votación las



dos propuestas obteniendo como resultado dos votos para la propuesta de acoger el Dictamen de Comisión de Zona Marítimo Terrestre y tres votos para que se apruebe el Proyecto de Resolución. Considerando la votación obtenida, este Concejo, **acuerda: PRIMERO:** Otorgar una concesión en la zona restringida de la zona marítimo terrestre a "HACIENDA PUNTA ISLITA, SOCIEDAD ANÓNIMA", con cédula jurídica número TRES- CIENTO UNO-CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS, domiciliada en San José, Santa Ana, Pozos, Radial Santa Ana, San Antonio de Belén, Kilómetro Tres, Centro Empresarial Vía Lindora, Edificio BLP Abogados, Quinto Piso, representada por el señor Philippe Garnier Diez, mayor de edad, casado una vez, empresario, cédula de identidad número uno-mil setenta y cuatro-setecientos setenta y tres, vecino de San José; inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Tomo: Seiscientos setenta, Folio: Ciento ochenta y tres, Asiento: Ciento setenta y nueve; finca ubicada en el partido de Guanacaste, que es un terreno apto para construir **ubicado** en la zona restringida de la zona marítimo terrestre en Playa Islita, distrito sexto- Bejuco, cantón noveno- Nandayure, provincia cinco- Guanacaste. Terreno que tiene una **cabida** de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS, conforme al **plano catastrado** número G- DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO – DOS MIL DIECIOCHO, correspondiente al Lote N° 01, lo que se conoce como el "Club de Playa del Hotel Punta Islita" y cuenta con los siguientes **linderos**: al Norte: Calle Pública, al Sur: Zona Pública, al Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, al Oeste: Calle Pública. El uso pretendido que se le dará: Zona de facilidades turísticas (1.659m²) y zona residencial turística (3.871m²) acorde con lo dispuesto en el Reglamento de zonificación del Plan Regulador vigente. De acuerdo con el uso, el avalúo realizado por Tributación Directa del Ministerio de Hacienda y a lo establecido en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre número seis mil cuarenta y tres, el **canon** anual que deberá cancelar la concesionaria a la Municipalidad de Nandayure se establece en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS COLONES CON OCHENTA CENTIMOS (en Zona de Facilidades Turísticas (¢1.984.164,00 (1.659 mts x ¢23.920,00 x 5%) y en Zona Residencial Turística (¢3.703.772,80 (3.871 mts x ¢23.920,00 x 4% debiendo pagar un 5% y un 4% respectivamente, los que sumados originan el monto indicado), según lo establece el artículo 49 del Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, el cual deberá ser cubierto en cuotas anuales adelantadas. Debiendo hacer el primer pago al momento en que se firme el contrato respectivo y los demás pagos antes de vencer cada anualidad. El canon será ajustado conforme a lo dispuesto en el artículo cincuenta ídem. El **plazo** de la concesión es por VEINTE AÑOS, que podrán ser prorrogados por períodos iguales y consecutivos al vencimiento de cada uno de ellos, siempre que se observen las prescripciones de Ley. **SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el contrato de concesión respectivo, procédase a su firma. Comuníquese a los Departamentos de Zona Marítimo Terrestre y de Contabilidad para lo de sus cargos. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, Josefa Rodríguez Jiménez y Xiomara Mayorga Mena y dos votos negativos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado y Delia Lobo Salazar por ellos se apegan al dictamen de Comisión de Zona Marítimo Terrestre. ACUERDO FIRME.**

Informe del Señor Alcalde:

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, realmente lo que quería informarles, pero ya es poco tiempo lo que hay porque ya estamos tarde, Carlos había presentado una solicitud la vez pasada en el espacio de los síndicos, para que se le ayudará un poco con la cuesta de Río de Ora, entonces ya se les arregló un poquito por lo menos, ya se le lastreo y se les desaguó, entonces ya se hizo lo que él solicitó, porque en realidad yo fui hacer la inspección y si estaba un poco feíto, gracias a las aguaceros y las cunetas que estaban aterradas de hojas y ya también se solicitó el descuaje, porque la gente no quiere descuajar, ahora estamos en Bejuco allá está la maquinaria, estamos colocando tubería en la Chonta y lastre, lo normal alcantarillas en Pilas de Bejuco, el camino se va a lastrear todo por ahí e igualmente con la protección de la ruta 25 que se acaba de pavimentar y tenemos problemas que el Río de ahí que se salga allí en Bejuco, ahí tenemos la pala principalmente haciendo un dique para que no se vaya salir en Río y nos vaya a perjudicar la ruta, sin embargo ya tenemos buena adquisición, ya la afición llamó a Ingeniería y Minas, llamó al MINAE, para que no sacara del Río, porque estábamos colocando material del río en las calles, cosa que no es cierto, porque nosotros no estamos colocando ni un gramo de ese material y Xiomara usted ha visto ahí, usted que es de allá nosotros estamos colocando material del tajo, no estamos colocando material del río, pero la afición que nosotros tenemos valga la redundancia así lo hizo ver en Ingeniería y

Minas, entonces una cosa es protección donde ya el río llegó a la calle, ya tenía parte de la calzada comida y se hizo un dragado ahí muy bien, porque se hizo muy bien, por lo menos que nos aguante por mientras tengamos el recurso para ponerle un enrocados y el concreto, pero realmente si es lamentable que la misma gente de la comunidad solo hacer problemas y para llegar a decir que nosotros estamos en el río sacando material y colocándola en las calles y por Dios ahí no hemos sacado nada hasta la pala sale lavada del río o sea es una ingratitud lo que hacen, o sea es una persecución que es demasiado, entonces le comento eso porque ahí anda en las redes sociales y la verdad que es doloroso, que uno trata de protegerla calle y otros sacan cosas en decir que estamos haciendo tal cosa, inclusive en el Rio Bejuco, en dos partes y en la parte de ahí donde Corrales y un poquito más abajo es que no sé cómo es que se llama ahí el dueño de esa propiedad, pero son dos partes y son muy complicado en las dos, entonces ahí tenemos un par de días de estar por ahí en ese río y posteriormente hemos hecho un trabajo conjuntamente con la comunidad de San Pedro que se hizo un bao, allá urgente porque se necesitaba hacer en conjunto con la Municipalidad, la comunidad y una empresa privada y ahí se colaboró en conjunto y quedó muy bonito y muy elegante y los instó a eso para que cuando en la comunidad se ocupa algo y en realidad no tengamos el presupuesto, en forma real y en el momento dado o sea las comunidades se organiza ahí se consiguió por medio de muchas empresas privadas material y cemento y nosotros pusimos la vagoneta y pusimos el material por lo menos lo que nosotros tenemos que es para las rutas y posteriormente otras personas colaboraron con las batidoras y una empresa ahí como MT- Tecas o algo por ahí el nombre, Nos aportaron parte de piones que estuvieron ahí y o sea fue un proyecto bonito y es importante todo el mundo colaboró y todo el mundo quedó contento y lo mejor que el camino quedó bien, entonces los instó porque eso también es parte de todos o sea trabajar conjuntamente con las comunidades que algo aporte y que algo colabore esa es la idea principal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿don Giovanni y mi barrio allá en Pavones?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, su barrio está después de qué vengamos de Bejuco, porque nosotros tenemos que hacer un trabajillo ahí, lo que es en el puente de Parcelas, lo de esa señora y arreglar la rampa de ese puente que está hundida y no se puede pasar por ahí, entonces vamos a hacer ese pedacillo y ver que falta en Corozalito y en Pilas y bajamos hacia Pavones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, y qué posibilidades hay para que se notifique a unos finqueros que tienen que descuajar y es que vieras que hablándole así, no entendieron.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, eso sí es duro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que si vieras, que ahí donde los Venegas, si nos colaboraron y ya si descuajaron y todo, pero la señora de ahí de los mangos y otra que hay ahí no quisieron.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no voy a decirle ahí a los compañeros de la Unidad Técnica, a Carlitos que se le mande una notificación, hay que hacer la lista de sus obligaciones de los finqueros, pero que me ponga que la basura se pone en su propiedad, o sea yo le voy a decir, pero si usted le dice no hay ningún problema, pero que se le diga porque la gente llega y descuelga y tira todo en la cuneta y cuando llego con la máquinas y lo que se hace es perder el tiempo en quitar esa basura.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, don Giovanni, ahora que están ahí en Bejuco, me pueden hacer una favor, es que no se le ha hecho nada hace tiempos a la entrada de Javilla, por lo menos en el centro, usted no ha pasado por ahí en estos días, porque usted que están ahí no les puede raspar un poquito ahí vieras que feo está ese camino hasta el final, por donde el finado don Leo, hasta por ahí por lo menos, es que no hay no han metido nada de mitigación de polvo, ni nada en esa entrada, no pasó nada de eso, entonces me dije que te iba a preguntar eso, como veo que ya vienen para abajo y ya que está la maquinaria ahí y bien también para decirles que les quedó excelente y bien lindo el trabajo que hicieron ahí en Bejuco esta cerquísima y es una lástima que la gente se ande entrometiendo, pero está súper bueno y si no allí habría un accidente súper grave y ustedes se metieron a hacer eso más bien Gracias, sí sería bueno porque hace tiempo no le hacen nada a esa entrada de ahí todo en el centro de la Javilla de la escuela para adentro.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, está bien doña Nuria, en esta ocasión nosotros estamos allá precisamente por el río, precisamente por eso, porque vea lo que pasó ahora precisamente solo limpiando el río y protegiendo y la maquinaria está trabajando en otro sector, mientras la pala está ahí, ¿por qué?, porque yo tengo que jugar así, porque todo mundo pasa poniendo cámaras y qué

es lo que pasa ahí y eso es el sector de Bejuco el que estamos reparando ahorita nada más y de ahí viene para Pavones y posteriormente va el otro sector es el lado de San Juan y esa parte hasta tanto que no se resuelva con algo que pasó ahí, con una empresa que construyó eso, para ver si lo va a reparar o no lo va a reparar la mitigación de polvo que se hizo ahí, entonces hay que esperar eso y después de ahí pasan para allá, eso va por etapas porque nosotros no nos gusta tener la maquinaria en eso, cuando está lloviendo porque el camión va con la gente y tiene que devolverse, entonces se pierde en viáticos, se pierde combustible y se pierde de todo, pero no en el momento eso está programado, entonces en el momento que le corresponde no hay ningún problema, tenemos que ir al playa Costa de Oro que también está bastante mal, que tenemos que ir a ver de dónde se saca el lastre y a Costa de Oro, también tenemos que entrarle y esa entra en la otra etapa posiblemente.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, la gente de Bejuco está muy agradecida también, por el recibidor, muchas gracias.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, sí, yo sé que la gente ha estado muy anuente y colaboradora y la gente hasta llega a volar pala con los muchachos donde están poniendo las alcantarillas, o sea la gente está motivada, porque en realidad hace muchos años no se les hace nada en ese camino, sólo se raspa y se raspó porque no hay material, pero hemos venido consiguiendo material con algunas personas amigas y con eso estamos trabajando.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, yo quería hacer no sé si es una consulta o por lo menos le voy a expresar al señor Alcalde la situación, porque yo siempre he dicho que no soy regidor del distrito del Porvenir únicamente, si no soy el regidor de todo el cantón, en San Rafael fue un tema que se habló y que incluso se publicó hasta en redes sociales, porque a veces hay un tema que unos sí y a otros no, ahí en San Rafael volvieron a reparar, o sea le pasaron la niveladora de la cuesta y quedó bonita y en Maquenco también lo repararon, y hay una entrada que le llaman ellos la entrada para Camas, que se sale a Vista del Mar ahí vive una señora como a 300 metros, o sea yo no entiendo porque la tienen tan marginada a esa señora, me imagino que la misma gente de la maquinaria dice que no pasa en el río, porque el río está muy feo para pasar, pero es increíble que no le quitaron, ni siquiera los aterros en el paso del camino, o sea en el camino real ahí de San Rafael y hay como 100 metros hacia ese río, ni los aterritos que cayeron del paredón a la calle y ellos tienen que pasar por media calle, entonces es ahí donde uno dice y hasta defería uno se confronta hasta con los vecinos, porque todo mundo quiere que se le ayude que incluso se habla ahí de las prioridades que hablamos antes de lo de los Concejos de Distrito e inclusive en el camino este de Maquenco hay un bao y un paso de dos alcantarillas dónde así en un metro se termina el camino y donde en realidad es paso de animales o de ganado, porque lo que hay ahí son fincas de ganado y no hay naranja o sea si uno analiza y hay un bao y analiza ese camino para Camas donde pasan gente, donde viene el invierno y tiene que pasar por ahí e inclusive a esa señora la familia no la dejan salir en el invierno por ese riachuelo de ahí, es donde uno ve que las cosas funcionan mal y que ni siquiera se quiten los aterrillos que hay que se caen de los paredones, eso si es una injusticia, un pecado muy grande que se hace con esa gente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, e inclusive hay una nota de esa señora y los finqueros de esa entrada de Camas a salir a Vista de Mar, de que tienen más de siete años de que no se les interviene la ruta e igual, porque si uno se pone aquí también Juan hablar de las quejas que hay por ejemplo, que tiran en redes sociales y a mí me alegra mucho verdad, que arreglen la calle que es como un trillito que apenas pasa un carro, digamos de donde el maestro José hasta donde el hijo de Reyes Castro, esa calle la arreglaron y quedó muy linda y los vecinos muy agradecidos, entonces a mí me reclaman y no sé por qué, o sea a mí me reclaman de por qué arreglan esa calle que no tiene el ancho que la ley nos dice y hasta usted nos dice a nosotros de qué la calle debe cumplir con el ancho y allá la calle que va por el ICE que se pasa por donde Rebeca, esa calle donde está pasando todo mundo, para Cacao y para todo esos lados, no se puede arreglar porque no tiene el ancho, pero la calle que llega donde el hijo de Reyes Castro es sí se puede arreglar, aunque no tenga el ancho, entonces es ahí donde uno se queda sin decirle nada a la gente, o sea como defiende uno a la Municipalidad de eso, yo me quedo callada porque no sé con qué decirles a la gente que reclama, entonces los mando a la administración y entonces me reclaman ya y es que usted está en la Junta Vial y en el Concejo no hace, pero diay qué puede hacer uno.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, es para hacerle una consulta don Giovanni, que la gente de allá dice que habían reportado sobre el Río Millal, a la Comisión de Emergencias y me dijeron que le preguntara qué había pasado con eso, porque ese Río el Millal, en una o dos crecidas se va llevar ese puente, porque

yo no sé si usted ha visto, que ese río hizo el camino por otro lado, entonces ellos están preocupados, por supuesto verdad, nada más imagínese que se lleve ese puente, nos quedamos sin salida.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, primero con respecto a lo de San Rafael ahí se le hizo una raspadita, porque hay muchos Zanjos, nada más porque el problema que tenemos es que tenemos la niveladora pequeña que es la que entra en todo esos caminos está mal, ya yo se los había comentado a ustedes en varias sesiones, esa máquina se metió en un sitio donde no tenía que entrar, porque no tenía espacio y ahí se quebró todo lo que eran las cadenas, los piñones y todo eso ahí era un camino de tractor e igual que ese de Camas que son caminos de tractor y esos no son caminos de niveladora, la niveladora cada vez que entra allí se le quiebran los espejos y los aires acondicionado y todo, porque no cabe por qué está todo eso como una montaña, esta señora había metido un recurso de amparo y lo perdió y metió el recurso con la defensoría y bueno ha metido un montón de recursos y ¿por qué?, porque en realidad es un camino a fincas y porque no es un camino de acceso público y está estipulado como camino a finca entonces eso no lo resolví yo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal pregunta, ¿y el de Maquenco?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, es igual, el de Maquenco va a caer hasta allá hasta puro Maquenco, resulta que Maquenco es una comunidad que está con naranjas, no se arregló el camino para los agricultores, para sacar las naranjas y no como dice aquel que es para que pasen los animales, no es precisamente para que saquen las naranjas y el camino no se arreglado dos veces como se dice, lo único que se hizo fue sacar una cuneta que se fue a una alcantarilla, o sea primero investiguen las cosas y después hablan, entonces con respecto a ese camino que dice que es del ICE y que está por donde Rebeca, estamos hablando de una mitigación de polvo y ese es un camino de mitigación de polvo, ahí es donde se necesita el área, o sea el ancho del camino, cuándo es un camino de tierra o de lastre eso no es ningún problema que no lo cumpla, pero cuando es asfalto sí y tiene que cumplir con unos requisitos primero tiene que estar incluido en el plan quinquenal y debe estar incluido en la Red Vial Cantonal, o sea hay una serie de requisitos que se deben cumplir, por eso quiero aclarar eso, a veces la intención es que se me tienen que arreglar el camino a mi o el de mi compañera o el de tal, en esto hay que tener sentido común, vea lo que yo les digo la insistencia que hicieron para meter esa niveladora en el acueducto de Zapotal, e insistieron tanto hasta que la desbarate, entonces ¡por Dios! es tanta la majadería de la gente y dicen que no quieren, no es que la máquina no es apta para el camino y hay que ser realista, entonces cómo voy a meter una máquina ahí menos la otra que es más grande y esa otra tiene todo arriba y es ahí donde no se puede meter porque todo eso se quiebra. No vengo a interrogatorio de una vez le digo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, don Giovanni, no, no tranquilo, pero si lo requiriéramos nos lo tiene que dar, pero con respecto a esa calle de ahí en Zapotal donde está el criterio técnico, del responsable de meter una niveladora que es así en un lugar así y no decirle al Concejo vea sí, para arreglar esa calle se necesita tantas horas de tractor, necesito que se me apruebe está modificación para contratar horas de tractor.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ¡ay señor!, si usted no la aprobaron.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no señor, cómo que ustedes no la aprobaron, si usted nos dice que es para arreglar la calle de Zapotal del acueducto perfecto, o es hacer lo que se me pega, sin un criterio técnico tampoco, o sea si usted dice que es para arreglar la calle que me están solicitando y necesito tractor por esto y esto y esta razón, se le da tractor y si usted mete una niveladora donde no cabe y la quiebra al propio es diferente, usted está metiendo o el responsable de meter una maquinaria de esas donde saben que no se puede meter una maquinaria de esas, porque usted lo está diciendo, ahí no se puede meter una niveladora y usted lo está diciendo y aun así la metí, entonces como es la cosa y le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, solo quiero aclarar y para que queden actas y quede bien claro, porque aquí Giovanni maliciosamente dice que dijo que yo dije que es un camino donde sólo pasan animales y es cierto yo dije que era un camino donde pasa animales, pero inmediatamente rectifiqué que hay sólo fincas de ganado y las naranjas están más atrás donde se hizo un bao, es más a mí esos caminos me alegra que se hagan un arreglo y que todos los caminos se repararan y ojalá que le sigan dando mantenimiento ya que se le reparó y se les lastreo, pues que le sigan dando mantenimiento para que no se vayan a joder esos trabajos, pero que quede bien claro yo dije que es una finca donde pasa ganado, después



los acuerdos que nosotros hemos tomado aquí, nunca se ha tomado un acuerdo donde se diga que se mete una niveladora o se mete un tractor, nosotros decimos o recomendamos a la administración, para que se reparen el camino y nos llega una modificación para ver si son 10 horas o 20 horas de tractor ahí veremos si se puede o no se puede y si nos dan la justificación y que el camino es de tractor y si en este presupuesto no se puede incluir y le damos la contestación al pueblo donde le podemos decir que nos dé un chance o se va a quedar para el próximo verano. Aquí nunca se habla de que si hay que meter una niveladora y que es si es pequeña o la grande que vamos a saber nosotros de eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí, es sentido común como dijeron y le cede la palabra a Vivian Mora.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, para Don Giovanni que le digo yo a la gente allá sobre lo del Río Millal.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, eso del Río Millal se metió a la Comisión y la Comisión valora todos los informes, si están en 911, como repito si está informado al 911, les explique la vez pasada y lo primero que hay que hacer es llamar al 911 y nosotros pasamos el informe de situación, la comisión verifica que el 911 si está o que no fue tramitado por 911, entonces no lo aprueban, eso es lo que le puedo decir yo.

La reg. Vivian Mora Brenes, contesta, es que a mí me había dicho don Carlos que ya lo habían hecho.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, pero la comisión no, o sea en la comisión no aparece el reporte de 911.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces hay que seguirlo reportando y haciendo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, que yo doy la recomendación que cada cosa que suceda se tiene que llamar al 911, primero porque 911 inmediatamente me lo pasa a mí y resulta que inmediatamente yo tengo que pasarlo y meterlo ahí en el informe de situación o al informe que se manda la Comisión de Emergencias sólo lo que esté en 911, y lo que no está no lo puedo meter.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, manifiesta, don Giovanni, en un momento llegó una nota al Concejo sobre el dragado del río Corozalito, y ahora la gente corre riesgo de inundaciones y se pronostica que este invierno va a estar más bravo, que otras veces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, Xiomara, ya eso lo vimos porque ellos lo mandaron y esos se había mandado a la Comisión de Obra Pública y don Giovanni nos dijo lo mismo hay que llamar al 911.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, el problema no es llamar, pero yo si le contesté a la gente de Corozalito que hay un trámite de concesión de ese Río, por esa razón ellos mandaron una nota a mí y otra al Concejo y les contesté que hay un problema porque hay una un trámite de concesión del Río y ahí yo no me puedo meter, porque ya es un dueño que tiene trámite o está en trámite, más bien, yo les dije que cabe la posibilidad de arreglar el camino por el lado atrás y arreglar el puente de hamacas y fuimos y analizamos el puente, pero que con una creciente con la cantidad de material que tiene se lo puede hasta llevar más bien, porque ya está muy relleno, el problema es el trámite que están haciendo, eso es como irnos a meter ahí al Río Bejuco si eso está concesionada y no podemos hacer nada, por eso le digo yo que estábamos arreglando lo de la orilla de la calle sin sacar una piedra, supuestamente que el río está concesionado arriba, abajo no

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, y hablando de concesiones, el Río de Juan de León, por el lado de Lepanto, eso lo concesionaron porque hay un tajo así de grande.

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, creo que sí está Concesionado.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí, eso sí está concesionado a un año, creo que de Lepanto o Jicaral que está al otro lado.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, es para comentarles algo, yo creo que Giovanni lo sabe pero cada vez que ustedes manden a la gente a poner la denuncia 911 y dígame que pidan el número de expediente que en el momento que le están poniendo la denuncia, ellos dan el número de expediente en ese momento, ellos le dicen un numero a uno del expediente, sino que me desmienta el señor que está acá el Oficial, así el número de caso, por qué muchas veces la persona dice es que no tengo como comprobar y resulta que cuando yo llamé para lo de la inundación de la casa y ellos me dieron el número de caso, entonces si tenía cómo comprobar que si había llamado al 911 aunque me decían que no aparecía reportado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica compañeros necesitamos pasar una moción, entonces sería hacer una **MOCIÓN DE ORDEN** para ver las mociones porque está gente del Proyecto de Moravia necesita que esto salga esta semana, entonces no sé si les parece si vemos en el lugar del artículo sexto de asuntos varios, pasamos mociones de los regidores para que se pueda votar esto, someto a votación la **MOCIÓN DE ORDEN PARA VER EN EL ARTÍCULO SEXTO LAS MOCIONES DE LOS REGIDORES**, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO VI Mociones de los Regidores

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la moción sería Moción Conjunta. Considerando que el perito evaluador nos dijo verbalmente que todo estaba bien con la solicitud de donación del 10% de la lotificación de Moravia. Mocionamos: Retomar la solicitud de lotificación de Moravia y someter la votación, entonces en someto a votación la aprobación de la solicitud del 10% de lotificación del proyecto de Moravia, aprobado por...

El Alcalde Municipal indica, es que el problema que pasa ahí, o sea el 10% de las áreas ese 10% de las áreas tiene que ser determinado digamos en la en la posición en que esté el caserío, entonces porque un punto aquí otro punto allá otro punto allá, que los puntos sean sólo para obra comunal, o sea que no sea obra a beneficio de la...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Ronald y Adolfo fueron y dijeron que no había ningún problema.

El Alcalde Municipal le consulta, ¿ellos le pasaron el informe?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, escrito no.

El Alcalde Municipal le indica, entonces mejor pídaselo por escrito porque ustedes se van a meter en un problema, yo no es que quiero decir que hagan lo que yo digo, si no que entiendan porque los papelitos hablan Adolfo y el tienen que hacerle un informe a usted como lo hizo Adolfo con Harry Zurcher, como lo hizo Ronald, todos lo han hecho, entonces así tienen que hacerlo ¿por qué? porque les está diciendo que pueden aceptar eso y ustedes no tienen respaldo de nada, entonces con todo respeto verdad, mejor déjenlo para la próxima.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces volvemos a retomar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, vean hablando de retomar, yo quería no sé si Vivian me puede hacer el favor de llevar como un listado de los asuntos que hay para retomar, porque la verdad yo tengo muchas cosas encima, entonces como para que cuando vamos a hablar asuntos varios o algo me recuerde lo de retomar, entonces que usted cada vez que oiga retomar algo, apunté retomar esto para que no se nos vaya.

La regidora Vivian Mora Brenes le contesta, de hoy en adelante.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, okay sí no lo asume otro, entonces retomamos esto, o sea es que el señor estaba preocupado porque se les van a vencer los planos, pero yo le dije vea, ¡se le vence!, yo lo siento, pero este documento usted no me lo mandó hace 5 meses, llegó hace 22 días si los planos le van a vencer no es culpa mía, pero bueno.

El Alcalde Municipal comenta, con solo que usted le pida..., eso sí pueden hacer ustedes tomar un acuerdo y pedirle a Adolfo y a Ronald que presenten un informe.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno entonces cerramos sesión del Concejo a ser las 6:33.

ARTICULO VII Asuntos varios

No hubo

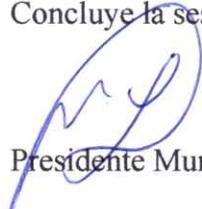
ARTICULO VIII Espacio para síndicos

No hubo

ARTICULO IX Control de acuerdos

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 33 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal